

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

EL

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola, n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa de D. Mariano Alegría, portales del Corriño. Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores y 2 los que no son. Com. 1 rl.

NÚMERO 83.

JUEVES 8 DE ENERO DE 1852.

CUATRO Cs.

AGRICULTURA.

ENSAYO SOBRE LAS CAUSAS DE LA DECA-DENCIA DE LA AGRICULTURA DE LOS ANTI-GUOS ROMANOS—POR F. F. M.

(Continuacion).

Tales fueron las funestas consecuencias de la inmensa estension de propiedades poseidas por un individuo solo. Decia un emperador de la China, que si en algun parage de su imperio habia algun hombre ocioso, debia encontrarse otro careciendo de lo necesario. Con efecto, no puede negarse que en un estado populoso, si la propiedad territorial se halla acumulada con exceso en un corto número de manos debe faltar enteramente á otras muchas. Otra verdad nada menos incontestable es, que las tierras ajenas no se cultivan con la atencion y cuidado que las propias. Además de esto las propiedades que un solo dueño posee en gran número son descuidadas. Virgilio.

Quello, sabio gentil, che tutto seppe (1) y que sabia además toda la agricultura, formará una regla agraria en esto (2).

Puede decirse muchas veces con este poeta estimable, que cuando mas dividida en la tierra tanto mas liberal es y mas fecunda. Aquel Cayo Jurio Cresino que en un campo reducido recogia soberbias cosechas, cuando las propiedades mas grandes que habia en rededor no las producian sino medianas, fué acusado de hechicero por los comicios; y se contentó con dar por respuesta el conducir al foro á su hija robusta y bien vestida, sus bueyes grandes y bien alimentados, y llevar los instrumentos de agricultura bien acondicionados, las azadas macizas y las rejas pesadas. Aquí están mis sortilegios, dijo

á los romanos; y agreguen á esto lo que no puedo manifestar ni traer al foro, como es mi trabajo, mis vigiliyas y mis sudores (3).

A estas causas que hacian á la agricultura menos productiva en manos de los grandes propietarios, puede añadirse la inversion de una grande estension de tierra en jardines de recreo y cotos inmensos, que fecundados con el sudor del labrador hubieran mantenido muchas familias: estos bosques destinados á la caza, esas casas de campo dilatadas, esas largas y tortuosas calles de árboles destinadas á suministrar una sombra estéril á su ocioso y rico poseedor ¡qué alimentos! ¡qué medios de subsistencia robados á la sociedad! ¡qué aumento de poblacion perdido para el estado! Así es como se consumen sumas inmensas en el abismo de la disipacion y delujo.

Si se quiere formar una idea de la estension de las propiedades en tiempo de los Césares, basta ver la carta escrita por Tiberio al senado, en que habla de la excesiva estension de las casas de campo (villa) (4), cuando la Italia, la Sicilia y otras provincias del imperio romano, eran el patrimonio de un corto número de familias. Plinio atestigua que una mitad del África estaba dividida entre sus propietarios (5): los jardines de Lúculo eran mas suntuosos aun que los de los soberanos (6). Eraso no tenía por rico al que no podia mantener un ejército á su costa (7). ¡Que fortuna tan enorme! ¡que inmensidad de bienes! ¡que diferencia de los primitivos tiempos de la república,

cuando Curio tenía por mal ciudadano al que no se contentaba con siete fanegas de tierra!

Lejos de nosotros la idea de semejante reparticion de las propiedades; lejos de nosotros una idea que recuerda la abominable administracion de los graccos, tan quimérica como perjudicial en su ejecucion. La excesiva division de tierras encontraria á los adelantamientos de la agricultura, porque no admite adelantos, que son el medio mas poderoso de bonificacion. Pero esos colosos monstruosos que absorben tantos patrimonios cortos; esas inmensas posesiones terminadas solo por el horizonte, esos propietarios que de sus tierras solo visitan las que están destinadas al recreo y no se dignan echar una mirada hácia las empleadas en la produccion, fueron el azote de la agricultura y los que arruinaron la Italia (8).

Desde el tiempo de los Césares esos grandes propietarios se vieron obligados á poner en manos mercenarias el cultivo de sus vastas posesiones, y esa tierra que el trabajo de un pueblo libre, de hombres laboriosos y labradores experimentados habia fecundado, se transformó en estéril, abandonada al cuidado de una turba de esclavos, que habiendo invertido su juventud en servir á la poltronería de sus amos, eran condenados en su vejez al trabajo de la tierra; agentes impotentes é inhábiles en un arte que necesita fuerza y experiencia (9), trabajo sin fruto, porque el sudor que corre por el rostro del esclavo no fecunda la tierra.

(Se continuará).

(3) Plin Hist. nat. libro 18, cap. 6.

(4) Villarum infinita spatia. Taut. ann. lib. 3.º

(5) Sex domini semissenæ Africae possidebant.

(8) Latifundi perdidere Italiam. Plin. hist. nat. lib. 18 c. 6.

(9) Si fundum locuplex mercatur est, é turba pedissegnum lecticariorumque defectissimum annis et viribus in agrum rele-

PARTE LITERARIA.

RECUERDO

á la prematura muerte de la señorita
Doña Luisa Parfrondi.

SONETO.

Fúlgida estrella, en el Oriente un día
Del mundo iluminaste la ancha zona,
Y el sol ardiente tu gentil corona
Sumió en la eterna inmensidad sombría.
Siguiera el astro su azulada vía,
Y al que de excelso luminar blasona
Himnos el mundo de alabanza entona,
Y el bien desprecia, que en tu luz tenía.
Mas ya, que los reflejos luminosos
Del sol, que tu beldad ajó insolente
Aborrezco, y los tuyos mas hermosos
Por siempre el hado arrebató inclemente
Hoy por tu ausencia en ayes dolorosos,
¡¡¡Adios te digo, estrella, eternamente!!!
7 de enero de 1852.

M. DE PORRAS.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 30 inserta un estado de la recaudacion obtenida en noviembre de 1851 y en igual mes de 1850, y de las diferencias que resultan de la comparacion por ramos, cuyo estado está formado en observancia de lo que dispone el art. 20 de la real instruccion de 25 de enero de 1850.

—Inserta tambien el *Diario oficial* una real orden aclaratoria expedida por el ministerio de la Gobernacion que marca la clase de papel sellado en que deben expedirse los títulos á otros empleados que á los que designa la disposicion primera de la real orden de 17 de diciembre último.

—Por el ministerio de Fomento se dispone que el día 20 de enero se verifique subasta pública para el suministro de la piedra escollera que se necesite para la construccion de los muelles del puerto, del Grao de Valencia, y la limpieza y profundizacion del mismo puerto.

—La *Gaceta* del 1.º de enero contiene una real orden por la cual se resuelve un expediente instruido por el gobernador de Almeria sobre aprovechamiento de aguas.

Ministerio de Gracia y Justicia.

S. M. ha visto con agrado las felicitaciones que con motivo del nacimiento de S. A. R. la Princesa heredera, la han dirigido los arzobispos de Burgos y Sevilla; los obispos de Almería, Cartagena, Gerona y Zamora; los cabildos de Jaen, Solsona, y gobernador eclesiástico de Tudela; la audiencia de Burgos, y los jueces de Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Riaza, Ronda, Fuente-Sauco, y Vina-
roz, y el colegio de abogados de Cuenca.

—La del 2 publica un real decreto

—La del 3 inserta una real orden expedida por el ministerio de Hacienda, para que en lo sucesivo todas las comunicaciones, que se dirijan por los ministerios á las autoridades, corporaciones y personas particulares, y por las mismas autoridades y corporaciones de unas á otras, se extiendan en papel corto y de medio márgen.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se previene que en atencion al crecido número de títulos que deben expedirse por dicho ministerio y sus dependencias, no se les ponga obstáculos á los empleados por falta de la prontitud con que despachan dichos documentos.

—Por dicho ministerio de Gracia y Justicia, y con arreglo al Concordato, se dispone que queden espedidas la admision y profesion de novicias en varias poblaciones donde existan conventos dependientes de las diócesis de Albarra-cin y Astorga.

—Por el ministerio de la Gobernacion se resuelve un expediente remitido al Consejo Real.

—Por el mencionado ministerio se publica el siguiente parte telegráfico.

» En este ministerio se ha recibido con fecha de hoy el parte telegráfico detenido en Búrgos por el mal tiempo, y cuyo contenido es el siguiente.

París 29 de diciembre de 1851 á las diez de la noche.—El ministro plenipotenciario de S. M. al ministro de Estado — Del total de los votos conocidos resultan siete millones de sufragios adjudicados á Luis Napoleon Bonaparte.»

Madrid 2 de enero de 1852.

—Inserta por último la *Gaceta* la tarifa general de los derechos de puertas aprobada por S. M. para las capitales de provincia y puertos habilitados, que han de regir desde 1.º de febrero del corriente año.

La primera parte de dicha tarifa comprende la tarifa especial de derechos sobre el consumo de especies determinadas, y la segunda la de los demas artículos que quedan sujetos al derecho de puertas.

Dicha tarifa inserta el catálogo de los artículos que desde 1.º de febrero han de quedar exceptuados de los derechos de puertas y arbitrosos.

—Por el ministerio de Estado publica tambien la *Gaceta* la esposicion dirigida á S. M. por la diputacion de la grandeza, con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Con motivo de la inmensa votacion reunida hoy á favor del sobrino del emperador, un periódico francés publica

todas las votaciones generales verificadas en Francia desde el año de 1789 hasta la fecha.

» Ocho han sido las veces que se ha pedido el veto á la generalidad de los franceses para sancionar una Constitucion ya hecha, ó un golpe de Estado, despues de dado, por el orden cronológico siguiente:

La ley constitucional de 24 de junio de 1793 que contenia como preámbulo la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano.

La Constitucion del 5 fructidor del año III (22 de agosto de 1793) proclamada ley fundamental de la república en virtud de la aceptacion del pueblo el 1.º vendimiario (23 de setiembre) del mismo año.

La Constitucion del 22 frimario del año VIII (13 diciembre 1799) que instituyó un senado conservador, un tribunal y un triunvirato consular decenal, siendo el primer cónsul jefe del poder ejecutivo.

El Senado-Consulta orgánico de la Constitucion del 16 thermidor del año X (4 de agosto de 1802) que estableció el consulado vitalicio.

El Senado-Consulta orgánico del 28 floreal del año XII (18 de mayo de 1804) que declaró que el gobierno de la república quedaba confiado á un emperador, cuya autoridad es hereditaria.

El acta adicional á las constituciones del imperio del 22 de abril de 1815, que organizó la Cámara de los Pares, y la de los representantes, sobre bases analogas á las de la carta del 4 de junio de 1814.

Ademas de estas constituciones, han regido en Francia la de 1791, que no fué votada por la universidad; la de 1814, que fué otorgada; la de 1830, que fué decretada por la Cámara de los diputados, y la de 1848, que, aunque formada por una Cámara, producto del sufragio universal, no recibió directamente su sancion del pueblo.

Las votaciones sobre las constituciones, cuya aprobacion se pidió á las urnas electorales, dieron los resultados siguientes:

	En pro.	En contra.
Constitucion de 1793.	1.801,918	11,610
Constitucion del año III.	1.107,367	49,977
Constitucion del año VIII.	3.012,569	1,562
Senado Consulta del año X.	3.568,885	8,374
Senado Consulta del año XII.	3.572,329	2,569
Acta adicional de 1851.	1.300,000	4,206

A estas votaciones hay que añadir otras dos: la del 10 de diciembre de 1848, y la del 20 y 21 del mes pasado.

La de 1848 presentó un resultado múltiple por ser varios los candidatos que se votaron. Los guarismos oficiales fueron estos: Número de votos dados, 7.494,592; Luis Napoleon, 5.572,834; Cavaignac, 4.469.456; Ledru-Rollin,

20,938; Changarnier, 4,687; otros varios 12,927.

Finalmente, en la elección del 21 de diciembre Luis Napoleon ha reunido ya siete millones de votos. Es en la segunda vez en la historia de las revoluciones francesas que el favor popular persiste, en el intervalo de varios años, en favorecer á un hombre. Napoleon fué elegido cónsul en 1799, cónsul vitalicio en 1802, emperador en 1804. Su sobrino es el único que ha logrado, despues de él, el privilegio de una doble elección.

El *Moniteur* del 29 publica en su parte no oficial el brillante programa de las ceremonias públicas que se preparaban para la celebración del resultado de las votaciones generales.

NOTICIAS DEL REINO.

Escasos de interés hallamos los periódicos recibidos de provincias.

El mismo día que se recibió la fausta noticia del alumbramiento de S. M. se plantaron en el campo de artillería de la Coruña los laureles necesarios á formar un paseo que se asemejara á un jardín inglés. Parece que se piensa así que se renueven las estacas que no arraiguen para el año que viene, poner á dicho sitio el nombre de *Campo de la Princesa*, para tener siempre á la vista un recuerdo del día del nacimiento de S. A. R. la princesa doña Isabel.

A las altas horas de la noche del 24

de diciembre se perdió sobre la ría de Sada (Galicia) un queche de las rías bajas, salvándose milagrosamente los tripulantes: parece que habiéndosele cerrado la entrada del puerto al hallarse cerca de la marola recaló fondeando, pero á poco tiempo le faltaron las amarras, echó la esperanza y le sucedió lo propio. Con el cargo se perdió el equipaje de un empleado que desde el Carril iba destinado á Ferrol.

Temperatura.—Dicen de la Coruña el 30 de diciembre:

«Los excesivos calores que se sintieron este verano van teniendo ya su compensación. Hace un frío mas propio del Norte que de nuestro clima siempre suave. Las gentes no andan, sino corren perseguidas por un nordeste del cual casi puede decirse lo que los madrileños del viento del Guadarrama: «No apaga un candil y mata un hombre.» Por las diligencias llegadas ayer se sabe que los puertos estaban cubiertos de nieve y que era muy posible se cerrasen pronto.»

NOTICIAS VARIAS.

Parece que S. M. la Reina ha señalado el 30 de enero para el día en que debe asistir, en Nuestra Señora de Atocha, á la solemne misa de parida, á la cual serán convocadas todas las notabilidades que presenciaron el nacimiento y bautizo de la heredera del trono.

—Durante el año de 1851 se han verificado los siguientes casamientos de personas reales:

El pretendiente de Portugal don Miguel Maria Evaristo, con la princesa Adelaida de Loewenstein Wertheim-Rochefort.

La gran duquesa Catalina Micailowna, sobrina del emperador de Rusia, con Jorge, duque de Meklemburgo Strelitz.

La princesa Augusta, hija del rey de Wurtemberg, con el príncipe Hermaniu de Sajonia Weimar.

El archiduque Leopoldo de Austria con la princesa Luisa de Prusia.

En el mismo periodo han tenido lugar dos siguientes nacimientos.

El príncipe Vicente María, conde de Melazzo, hijo del rey Fernando II de las Dos Sicilias y de María Teresa Isabel, archiduquesa de Austria, su esposa.

La princesa María Antonieta Josefina Leopoldina, hija del conde de Trápani, María Isabel Anunciata de Toscana.

La gran duquesa Olga Constantinowna, nieta del emperador de Rusia.

El príncipe Carlos Alberto, duque de Chablais, hijo de Victor Emmanuel II, rey de Cerdeña, y de María Adelaida de Austria, su esposa.

El príncipe Enrique Carlos de Borbon, conde de Bardi, hijo del duque de Parma Fernando Carlos III.

—Fuerzas militares de Europa en el año de 1851.—El efectivo militar de Europa (bajo cuya denominación entendemos todo lo que se paga con los fondos consagrados al sostenimiento de las fuerzas de tierra y mar) se ha compuesto en 1851 de unos cuatro millones de individuos, ó sea cerca del 4 y medio por 100 de la población total de esta parte del mundo que puede calcularse

—20—

nos de sus hijos y les dijo:

«Prometedme no separaros de mí en los pocos días que me restan, porque he pedido á Dios que me reuna pronto con vuestro padre.»

—Barnay y Larry juraron llorando no apartarse de su madre; en aquel momento el sol iluminando las colinas vino á alumbrar la encantadora y tierna escena de esta unión de familia.

CAPITULO III.

El casamiento.

Poco á poco fué dulcificando el tiempo tan dolorosos recuerdos. Cuando llegaba el invierno con sus días sombríos y llenos de nieve cerrábase la cabaña cuidadosamente y muchas veces al amor de la lumbre entregábase todos á graves y melancólicas contemplaciones. A la venida de la primavera con la que renacían las flores y los perfumes del valle, ensanchábanse algun tanto aquellos corazones á la

—17—

«La tempestad lejos de calmarse, crecía de mas en mas, un golpe de viento arrancó la arboladura del navío que estaba próximo á estrellarse en la costa. Poco á poco dejamos de verle hasta que desapareció del todo. Al cabo de una hora vimos un hombre que procuraba salvarse á nado; pero estaba aun muy lejos de la tierra y no podía resistir al impulso de las olas que lo rechazaban á medida que ganaba espacio.

—Hijos míos, gritó el capitán, pronto un bote al mar: un bolsillo de oro al que salve á ese desgraciado.

«Pero ningún marinero osaba esponerse á un peligro tan eminente: el capitán repitió muchas veces sus ofertas y nadie las aceptó. Entonces William se presentó diciéndole:

—No es el interés el que me lleva al peligro sino el deseo de salvar á un hombre.»

Sin perder tiempo se arrojó á un bote y empezó á remar vigorosamente para resistir á la corriente. Poco despues tuvo la fortuna de recoger á bordo al naufrago, con el cual estaba ya cerca de la playa, cuando una jigan-

hoy en 267 millones de almas. Figuran en este número 128.120,000 personas del sexo masculino, entre las cuales hay 40.577,000 de la edad de 20 á 33 años. Rebajada la tercera parte por incapacidades de servicio quedan siete millones ciento diez y ocho mil individuos capaces de llevar las armas.

Por consiguiente las fuerzas militares de Europa en 1854 han ascendido á mas de la mitad del número de gente útil que acabamos de citar.

Calculemos en mil reales el valor del trabajo anual de un adulto del sexo masculino. Es lo menos en que se puede tasar: en Inglaterra el término medio pasa de dos mil reales, y en Francia excede tambien aquella cantidad. Pero aun admitiendo la resulta, que distraendo de las artes útiles de la paz á cuatro millones de jóvenes, se sacrifica un valor anual de cuatro mil millones de reales, lo cual forma una mitad de la suma que consagra Europa al pago de los intereses de su deuda.

Agréguese á esto los gastos ordinarios del personal y material de las fuerzas de tierra y mar, gastos que figuran actualmente en los presupuestos de los Estados europeos por una cantidad de ocho mil millones de reales; unidos á los cuatro mil anteriores, presentan un total de doce mil millones, suma con que se pudiera pagar el producto actual de las minas y de la industria de Europa.

Los dispendios originados por las fuerzas militares de los diversos estados de Europa, vienen á formar un 30 por 100 de la totalidad de los gastos ordinarios. Sacado el término medio, se vé que as-

cienden á unos dos mil reales por hombre, y corresponden á treinta reales por habitante.

Epigrama.

—¿Qué buscas, amigo Juan,
con andar siempre viajando
por España, y preguntando
con tanto empeño y afán?
—Busco á DON JUSTICIA PURA,
¿puedes tu darme razon?
—Tuvo siempre calentura,
y murió de consuncion.

M. A. B. y L.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del día.

San Luciano y compañeros mártires.

Este santo hijo de Lucio, cónsul romano, floreció en el primer siglo del cristianismo. Instruido en la religion de Jesucristo, fué enviado á predicar el evangelio á las naciones idólatras.

Fué destinado á la ciudad de Beauvais, situada en las Galias. Lleno el santo de celo predicó y combatió muchos errores. Estaba dotado de una elocuencia nerviosa, persuasiva y eficaz. Convirtió á muchos gentiles. A un grande número de virtudes añadió la palma del martirio que padeció por orden del emperador Domiciano el día 8 de enero del año de 85 á 90 de nuestra era cristiana.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian y santa Basilisa mártires.

EFEMÉRIDES.

Enero.

Día 8.—Nacimiento de san Juan apóstol y

evangelista, en Betania, el año 4 de nuestra era cristiana.

Día 9.—El rey don Alonso VIII conquista de los moros el fuerte de Calatrava en 1145.

ANUNCIOS.

Celeridad y Economía.

PRIMITIVAS

DILIGENCIAS

de Salamanca á Madrid.

Esta empresa, habiendo hecho una radical reforma en sus tiros, cuyos resultados ha conocido ya el público, y concluido en sus talleres coches nuevos de la mas segura construccion para el camino á la corte y comodidad para los señores viajeros: asistidos por mayores cuya probidad y afabilidad es proverbial en las carreras que han servido, y con zagales prácticos en el camino; ha dispuesto, desde el 1.º de enero próximo, establecer su servicio alternado, saliendo los dias impares y entrando los pares en los puntos finales de carrera, dando en Avila descanso competente y cuidando que las comidas sean servidas con el mayor esmero y equidad posible en los puntos establecidos.

El despacho que ahora está en el convento del Carmen frente á la Aduana, se traslada á la Plaza Mayor, número 41, donde se dará razon de los precios de asientos, arrobas etc. á los señores que se dignen honrarnos con su confianza. (5)

CURSO DE AGRICULTURA PRACTICA.

conforme á los últimos adelantamientos hechos en esta ciencia y á las mejores prácticas agrarias de las demas naciones de Europa, por don Agustin de Quinto. Dos tomos en 4.º con láminas y el retrato del autor. Obra recomendada de Real orden á las juntas de agricultura, escuelas especiales del ramo y alcaldes, entendiéndose que á los ayuntamientos les sera de abono en sus respectivas cuentas el costo de un ejemplar de la referida obra, en cumplimiento de la misma Real orden.

Se vende á 22 rs. en la librería de Moran.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

—18—

pareció mas. Cuando se vió por la última vez estaba tan lejos que era imposible acudir en su socorro. Solamente se le oía que me llamaba y me decía: «Amigo mio, lleva mi último adios á mi familia, estoy perdido.»

Aquí se detuvo el marinero, su voz temblaba y sus lágrimas rodaban por sus curtidas mejillas.

Kitty y sus hijos le habian escuchado con un silencioso dolor.

Pasados algunos minutos el marinero sacó de entre su capa el sombrero de cuero que llevaba William Mooney y dijo:

—«Hé aquí amigos míos, todo lo que he podido recoger de mi pobre camarada: la mar ha arrojado sobre la playa este sombrero el día siguiente de la tempestad. Hé paseado á lo largo de la costa muchos dias y no he podido hallar el cuerpo de mi amigo para tributarle los últimos deberes.»

La anciana viuda tomó el sombrero con una inesplicable espresion de dolor y exclamó:—

«Ah! es el suyo, si, bien le conozco: lleva aun la escarapela irlandesa que yo misma le

—19—

viento lastimero encorbaba la copa de los árboles.

—Venid, madre mia, dijo Larry, volvamos á la cabaña; ¡qué Dios reciba en su mansion eterna el alma de mi padre!

La pesca de Larry y la caza de Barnay, sirvieron para hacer al forastero los honores de la hospitalidad.

A la mañana siguiente se despidió de la pobre familia volviéndose á Dublin. Despues que partió, condujo Kitty á sus hijos á un lugar retirado y les dijo: «aquí alzaremos un monumento á la memoria de vuestro padre, para que nos sirva y sirva á vuestros nietos de santo recuerdo.»

Barnay trasportó de la orilla del lago muchos pedazos de roca cubiertos de musgo; Larry levantó un sepulcro, y su madre tegió coronas de flores que colgó en un lloron que daba sombra al monumento:

Arrodilláronse los tres despues, y dirigieron á Dios esta ardiente súplica.

«Aquí descansa el recuerdo de un pobre naufrago. Dios Todopoderoso, que has llamado su alma á tu seno, concédele las deli-